

PROVIAND CIA. LTDA.
Quito-Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA PROVIAND CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 09 DE MARZO DE 2018.**

En la ciudad de Quito D.M. a los nueve días del mes de marzo de 2018 a las ocho horas con treinta minutos, en las oficinas de la compañía, ubicado en la calle De los Atupos E3-167 Y Av. Eloy Alfaro, de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores: **Marta Cristina Sarasú Benavides** por sus propios y personales derechos; **Andrés Sebastián Villacis Sarasú**, por sus propios y personales derechos; y **Diego Iván Villacis Sarasú**, por sus propios y personales derechos; y **Juan Pablo Villacis Sarasú** por sus propios y personales derechos. Los asistentes son propietarios del cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía de acuerdo con el siguiente cuadro:

| SOCIOS | CAPITAL TOTAL | PARTICIPACIONES |
|----------------------------------|---------------|-----------------|
| Marta Cristina Sarasú Benavides | 90.00 | 90 |
| Diego Iván Villacis Sarasú | 130.00 | 130 |
| Andrés Sebastián Villacis Sarasú | 90.00 | 90 |
| Juan Pablo Villacis Sarasú | 90.00 | 90 |
| TOTAL | 400.00 | 400 |

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, deciden al tenor de lo prescrito en la Ley de Compañías y en especial de lo dispuesto en el Estatuto Social, instalarse en Junta General Ordinaria de Socios, para tratar los puntos constantes de acuerdo al siguiente Orden del Día: 1.) Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General relacionado con la administración, actividades y demás negocios sociales de la Compañía durante el ejercicio económico 2017. 2.) Conocer y aprobar las cuentas, el balance y los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2017. 3.) Conocer y Resolver acerca de la

distribución de los beneficios sociales. Dirige la reunión el señor **Andrés Sebastián Villacis Sarasú**, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actuando como Secretario de la Junta, señor **Diego Iván Villacis Sarasú**, Gerente General de la Compañía. El Presidente de la Junta declara legalmente instalada y abierta la Junta General Ordinaria de Socios y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, acerca de los cuales todos los socios están ya debidamente informados con anterioridad. Al iniciarse la reunión la Presidencia ordena que se trate el **Primer Punto del Orden del Día: INFORME DEL GERENTE GENERAL**.- La Presidencia concede la palabra al Gerente General, quien por la importancia de los temas que se señalan en su informe, establece la conveniencia de explicarlos punto por punto mientras se da lectura a dicho informe. Concluida la lectura del informe y la explicación dada de este por parte del Gerente General, el señor Socio **Andrés Sebastián Villacis Sarasú**, propone en calidad de moción, que se apruebe en su integridad el informe presentado por la administración, en cuanto a los negocios y actividades de la empresa durante el ejercicio económico inmediato anterior. La moción es respaldada por la señora **Maria Cristina Sarasú Benavides**. Ordenado por la Presidencia se toma votación, verificado el escrutinio se constata que se acepta por unanimidad el informe íntegro del Gerente General de la compañía. Iniciase a continuación el tratamiento del **Segundo Punto del Orden del Día: BALANCE DE LA COMPAÑIA**.- La Presidencia concede la palabra al señor **Diego Iván Villacis Sarasú**, quien en su calidad de Gerente General de la Compañía, procede a presentar a la Asamblea las cuentas, estados financieros y el balance de la empresa correspondientes al ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, los mismos que son explicados de manera prolija por el Gerente General a la Junta. Terminada su intervención, se concede la palabra al señor **Andrés Sebastián Villacis Sarasú**, quien propone y eleva a moción que se aprueben las cuentas, estados financieros y el balance de la Compañía, que han sido puestos a consideración de la Junta por la señora Gerente General. La propuesta cuenta el apoyo de la señora socia **Maria Cristina Sarasú Benavides**, por lo que se somete inmediatamente a votación. Verificado el escrutinio se constata que se acepta por unanimidad la aprobación íntegra de las cuentas, estados financieros y el Balance de la Compañía. Iniciase a continuación el tratamiento del **Tercer Punto Del Orden Del Día: DISTRIBUCION DE BENEFICIOS SOCIALES**.- La Presidencia concede la palabra al Gerente General de la Compañía, quien procede a indicar a la Asamblea que de conformidad con el balance de la empresa correspondientes al ejercicio económico comprendido desde el 1

de enero al 31 de diciembre del 2017, mismo que ya fue analizado muestra que si se ha generado utilidades. Terminada su intervención, se concede la palabra al señor **Andrés Sebastián Villacis Sarasti**, quien propone y eleva a moción que debido a que en el ejercicio económico 2017 se han generado utilidades, después del reparto a trabajadores y pago de impuestos fiscales, lo recomendable, salvo mejor criterio de los señores Socios, es que se no se reparta las utilidades obtenidas, ya que dada la situación económica actual generaría una iliquidez de la compañía, por lo que sería conveniente que se las acumule para repartirlas en años posteriores. La propuesta cuenta el apoyo de los señores Socios **Diego Iván Villacis Sarasti, Juan Pablo Villacis Sarasti y María Cristina Sarasti Benavides**, por lo que se somete inmediatamente a votación. Verificado el escrutinio se constata que se acepta por unanimidad no repartir utilidades a los socios por el ejercicio económico 2017. Al no haber nada más que tratar por Presidencia se dispone un receso de veinte minutos para la redacción de la correspondiente Acta. Transcurrido este lapso se reinstala la Sesión y se da lectura al Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, confirmando unánimemente la decisión social tomada para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, en que el Presidente declara clausurada la Junta.

Diego Iván Villacis Sarasti
SOCIO
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA

Juan Pablo Villacis Sarasti
SOCIO
PRESIDENTE

Andrés Sebastián Villacis Sarasti
SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

María Cristina Sarasti Benavides
SOCIA

